



C I R C U L A R CSJBOYC18-67

Fecha: 7 de noviembre de 2018

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, y Únicas de los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales del Circuito, Administrativos, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y de Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Cobro Coactivo

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Procesos de Reorganización Empresarial- Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante y comerciante”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Primero Civil Municipal Oralidad de Medellín	Oficio No. 1828 de fecha 10 de octubre de 2018, suscrito por Carolina Rivas Ortiz, Secretaria	Radicación 05001 40 03 001 2017 00667 00, comunica Apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante. Del señor LUIS FELIPE CARDONA ALVAREZ , CC. No. 71.750.089. Auto de fecha 15 de agosto de 2018.
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta – Presidencia.	Circular CSJMEC18-167 del 22 de octubre de 2018, suscrita por la doctora Lorena Gomez Roa. Presidenta.	Mediante oficio No. 1470 del 11 de octubre de 2018 el Juzgado Quinto Civil del circuito de Villavicencio (Meta), informa sobre la demanda de reorganización empresarial del comerciante CARLOS ARTURO RUIZ MELO C.C. No 17.306.042 de Villavicencio Radicación. 50001315300520180023400 Auto de fecha 27 de septiembre de 2018.
Juzgado Primero Civil Municipal Oralidad de Medellín	Oficio No. 1794 de fecha 5 de octubre de 2018, suscrito por Carolina Rivas Ortiz, Secretaria	Radicación 05001 40 03 001 2018 00264 00, comunica Apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante. Del señor JAIME AGUSTIN VEGA ESTRADA , CC. No. 71.664.308. Auto de fecha 10 de abril de 2018.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare.	Oficio civil No. 1749 del 9 de octubre de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria.	Radicación 2018-00326, comunica Apertura de proceso de Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos. Demandante: LINO RODRIGUEZ OCHOA , CC. No. 74.180.362. Demandados: Acreedores. Auto de fecha 27 de septiembre de 2018.
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.	Memorando informativo OAIO18- 728 de 22 de octubre de 2018, suscrito por el Doctor Saúl Orlando Pachón Cañón. Magistrado Auxiliar (E)	Memorando informativo AIO18- 728 del 22 de octubre de 2018, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, por medio del cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial no Comerciante, de la señora YUDY ESPERANZA HERNANDEZ MONROY . Radicación. 1100140030712018-00866-00, auto de 26 de septiembre de 2018.
Juzgado Diecisiete Civil Municipal Oralidad de Medellín	Oficio No. 684 de fecha 20 de septiembre de 2018, suscrito por Sebastian Jimenez Ruiz, Secretario	Radicación 05001400307120180093000, comunica Apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante. Del señor HECTOR HUGO FLOREZ VALENCIA , CC. No. 70.513.442. Auto de fecha 17 de septiembre de 2018.

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.	Memorando informativo OAIO18-736 de 22 de octubre de 2018, suscrito por el Doctor Saúl Orlando Pachón Cañón. Magistrado Auxiliar (E)	Memorando informativo AIO18- 736 del 25 de octubre de 2018, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, por medio del cual comunica la apertura del proceso de Reorganización a la Sociedad ABA Ingenieros Civiles S.A.S. en reorganización NIT 900.373.841, con radicado número 5316 de 12 de octubre de 2018 en atención al aviso reorganización con número 2018-01-413140, de 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Doctor Ana Betty Lopez Gutierrez, en calidad de Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare.	Oficio civil No. 1810 del 18 de octubre de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria.	Radicación 2018-00361, comunica Apertura de proceso de Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos. Demandante: MARITZA MARLENY GOMEZ BARRETO, CC. No. 1.121.817.736. Demandados: Acreedores. Auto de fecha 4 de octubre de 2018.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare.	Oficio civil No. 1797 del 18 de octubre de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria.	Radicación 2018-00360, comunica Apertura de proceso de Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos. Demandante: DORA INES HERRERA RIAÑO, CC. No.23.474.414 Demandados: Acreedores. Auto de fecha 4 de octubre de 2018.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibague	Oficio No. 2834 de fecha 24 de septiembre de 2018, suscrito por Omar Marciales Becerra, Secretario	Radicación 73001310300420180016600, comunica Apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural Comerciante. Del señor JORGE ELIECER BUSTOS ORDOÑEZ, CC. No. 19.489.907 Auto de fecha 17 de septiembre de 2018.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,



HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

HSN/AVTM